

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA

Leticia - Amazonas, 31 Enero 2019

Señor

Teniente Coronel RONALT ALFONSO CASTILLO ROJAS

Ciudad

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de mínima cuantía No.007-00-T-GAAMA-ESM-2019, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE VECTORES Y PLAGAS DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS.

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

Verificar organización cronológica de la totalidad de los documentos. En cada aspecto a verificar se debe indicar el folio en la evaluación.

Verificar si se presenta en calidad de persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio o como persona natural en ejercicio profesión liberal o si es una entidad pública y acreditar su capacidad jurídica, según corresponda.

Verificar el capítulo de acreditación de requisitos habilitantes de contenido jurídico en cada pliego de condiciones y/o sus adendas y revisar los puntos que apliquen.

Verificar que los Documentos y anexos estén debidamente diligenciados y firmados.

Incluir fecha de la evaluación, número de proceso, nombres y firmas de los evaluadores y a quien se dirige

En el concepto indicar si cumple o no cumple.

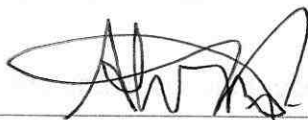
Es importante tener en cuenta los requisitos adicionales establecidos en leyes especiales, cuando resulten aplicables (Actividades Reguladas y habilitadas por el estado)

La lista de chequeo no es definitiva, es una guía que puede variar de acuerdo a las necesidades de la entidad plasmadas en cada pliego de condiciones
ROJAS BARBOSA OLGA YANET, NIT 39708149-0

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO
1	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda		Cumple
1.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	• Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre.		Cumple
1.2	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)		Cumple
1.3	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de procuraduría, contraloría y policía respectivamente. Verificar que no haya sanciones en el RUP	Anexos	Cumple
2	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.		Cumple
3	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado		Cumple
4	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.		Cumple
5	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Verificar anexo de la Invitación Pública de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado (Aplica sólo para procesos de mínima cuantía)		Cumple

Observaciones: La oferta cumple jurídicamente.

Anexos: Certificado de antecedentes Contraloría General, Certificado de antecedentes Procuraduría General, Certificado de antecedentes Policía Nacional.



ST. VARGAS MUÑOZ JONATHAN ANDRÉS

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 121675311



WEB

09:44:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de enero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA YANET ROJAS BARBOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39708149:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de enero de 2019, a las 09:41:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	39708149
Código de Verificación	39708149190131094149

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:32:06 horas del 31/01/2019, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° 39708149

Apellidos y Nombres: **ROJAS BARBOSA OLGA YANET**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acerquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas

[Volver al Inicio](#)

Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia Bogotá DC

Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm